
	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 1 DE 38

1. OBJETIVO

Diseñar e implementar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19, así como garantizar la promoción de la salud en todas las partes interesadas, prevención de la enfermedad, respuesta frente al ingreso y propagación de SARS-COV-2 y la ocurrencia de casos de COVID-19 en la empresa **Coflonorte Ltda.**, y sus diferentes negocios conexos.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS


- Aplicar protocolos de higiene y limpieza en los vehículos de cualquier línea de negocio al servicio de Coflonorte Ltda., oficinas administrativas, oficinas operativas, sitios de mantenimiento general de los vehículos, agencias, estaciones de Servicio de combustibles servicio de hospedaje y en general a los sitios donde se ejecuten labores para la empresa **Coflonorte Ltda.**, revisando y mejorando constantemente la ejecución de los mismos.
- Establecer mecanismos de comunicación asertiva interna y externa entre las partes interesadas de **Coflonorte Ltda.**, (Socios, colaboradores, contratistas, proveedores, clientes, autoridades y comunidad general) acerca de las medidas de prevención del virus COVID-19.
- Garantizar la confiabilidad de la información publicada en los diferentes medios de comunicación definidos por **Coflonorte Ltda.**

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 2 DE 38

2. ALCANCE

Este protocolo de Bioseguridad aplica para las partes interesadas (Socios, colaboradores, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, clientes, autoridades y comunidad general que forman parte de la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Personas, Carga y Encomiendas, Estaciones de servicio de combustibles y servicio de hospedaje en la empresa **Coflonorte Ltda.** Coflonorte Ltda., cuenta con las siguientes actividades:


ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL
Oficina administrativa	Sogamoso - Boyacá	Cra. 9 #20-8, Sogamoso, Boyacá
Servicio de Transporte de Pasajeros intermunicipal	Rutas autorizadas territorio Nacional de Colombia –	Agencias Terminales de Transporte Publico
Servicio Especial de Transporte de Pasajeros en todo el País	Rutas autorizadas territorio Nacional de Colombia	No Aplica
Servicio de Carga y Encomienda	Ciudad de Bogotá – servicio en todo el territorio Nacional en Colombia	Ac. 17 #87-19, Fontibón, Bogotá
Estación de Servicio de Combustibles	Ciudad de Sogamoso – Boyacá	Cra. 12 #47-85, Sogamoso, Boyacá
	Ciudad de Yopal- Casanare	Km 1 vía Yopal-Aguazul Vereda Upamena, predio proterito.
Servicio de Hospedaje de Conductores	Ciudad de Bogotá – Cundinamarca	Ac. 17 #87-19, Fontibón, Bogotá
Instituto de Formación y capacitación	Ciudad de Sogamoso – Boyacá	Cra. 9 #20-8, Sogamoso, Boyacá

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 3 DE 38


3. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Ley 9 de 1979 Por la cual se reglamenta el Código Nacional Sanitario
- Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial.
- Resolución 385 del 12 de marzo 2020 - Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- Directiva 02 de 12 de marzo de 2020 - Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 - Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 – Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (Aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00, y del 13 de abril de 2020, hasta 27 de abril del mismo año, así como sus excepciones).
- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020: orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (COVID-19)
- DECRETO No. 121 DE (26 ABRIL DE 2020) “Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”
- Resolución número 666 de 2020 (24 ABR 2020) Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular conjunta 004 de 09 de abril de 2020.
- Resolución 000677 del 24 de abril de 2020. Se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte. (Derogada).

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 4 DE 38

- Resolución 000679 del 24 de abril de 2020. Por medio del cual se adopta protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de COVID-19 en el sector de infraestructura del sector transporte.
- Resolución 1537 del 02 de septiembre 2020. Por el cual modifica la resolución 677 del 24 abril de 2020.
- Resolución 749 del 13 de mayo de 2020 Protocolo de bioseguridad alojamiento en hoteles.
- Resolución 1537 de 2020: Protocolo de Bioseguridad medidas complementarias para el sector Transporte.
- Decreto 1168 de 2020: Decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable emitido por el presidente de la república de Colombia.
- Norma NTC ISO 9001:2015
- Normatividad emitida por el Gobierno Nacional de Colombia – COVID-19

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 5 DE 38

4. RESPONSABILIDADES.

ALTA GERENCIA

- Destinar los recursos tecnológicos, económicos y el talento humano necesario para el diseño, implementación y mejora de los protocolos de Bioseguridad acordes para su actividad económica.
- Aprobar las directrices, lineamientos y acciones necesarias para la mitigación y control de la propagación del COVID-19.
- Definir las acciones sancionatorias a seguir cuando sus trabajadores incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Garantizar que todos sus colaboradores y contratistas estén afiliados al Sistema General de Seguridad Social y riesgos laborales.
- Reportar ante la autoridad de salud los casos confirmados y sospechosos de COVID-19.


PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, JEFE DE TALENTO HUMANO Y JEFES DE AREA

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la empresa.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.
- Coordinar con ARL, EPS y otras entidades las capacitaciones, entrenamientos requeridos de acuerdo con este protocolo.

TRABAJADORES DE LA EMPRESA.

- Atender las indicaciones de los encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.
- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 6 DE 38


- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo de Bioseguridad para la empresa
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Usar los Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

5. PROPOSITO

El propósito de este protocolo de Bioseguridad es reducir el riesgo de exposición para las partes interesadas (Socios, colaboradores, contratistas, proveedores, clientes, autoridades y comunidad general que forman parte de la prestación del Servicio de Transporte público y especial de pasajeros de **Coflonorte Ltda.**, teniendo en cuenta los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como son los medios de transporte para llegar al sitio de trabajo, ingreso a las instalaciones, espacios de trabajo o zonas de ejecución de las actividades, áreas de parqueo, lavado de vehículos, áreas administrativas, herramientas y equipos de trabajo, y en general donde se requiera proximidad entre personas.

6. ACTIVIDAD MISIONAL

Coflonorte Ltda., es una organización que, a través de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de personas, carga, encomiendas y la explotación de negocios conexos, provee soluciones con calidad total a todos nuestros usuarios, con el ánimo de contribuir al desarrollo del país, lograr la excelencia en la prestación de nuestro servicio y aumentar la confianza y satisfacción de nuestro cliente.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 7 DE 38

7. GLOSARIO

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

AUTOCONTROL: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga, disminución o pérdida de la capacidad para oler, y disminución o pérdida de la capacidad para degustar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

ASEPCIA: Método o procedimiento para evitar que los gérmenes infecten una cosa o un lugar.


BIOSEGURIDAD: Es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/ físicos

COVID-19. Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

CONTACTO CERCANO: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

CUARENTENA: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

DESINFECCIÓN: Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 8 DE 38

DESINFECTANTE: Cualquier sustancia o proceso que se usa principalmente en objetos no vivientes para destruir gérmenes, como virus, bacterias y otros microbios que pueden causar infecciones y enfermedades. La mayoría de los desinfectantes son productos químicos fuertes, pero a veces se puede usar calor o radiación.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Es el resultado del análisis tanto de las personas empleadas actualmente como del mercado laboral.

EPIDEMIA: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

EPP: Elementos de protección personal.

GEL HIDROALCOHÓLICO DESINFECTANTE: Solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.


HIPOCLORITO DE SODIO: (cuya disolución en agua es conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

JABÓN: El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

LIMPIEZA: Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.

MASCARILLA: Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.

PANDEMIA: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 9 DE 38

PREVENCION: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

PROTECCION: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

RESIDUO BIOSANITARIO: Son los específicos de la actividad sanitaria, potencialmente contaminados con sustancias biológicas al haber estado en contacto con pacientes o líquidos biológicos


RESIDUO PELIGROSO: Son aquellos residuos o desechos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas pueden causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos o indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo peligroso a los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SINTOMATOLOGÍA: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

SITIOS O ÁREA DE TRABAJO: Para Coflonorte Ltda., se entiendo todo lugar donde se encuentre un colaborador y/o trabajador, contratista o proveedor desempeñando alguna labor al servicio de la empresa. (Oficinas, lotes de mantenimiento, talleres, agencias, terminales, hoteles, institutos de Formación, auditorios, Estaciones de Servicio de combustibles, lavaderos, parqueaderos).

TRATAMIENTO: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

VIRUS: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 10 DE 38

8. ANTECEDENTES

La enfermedad coronavirus 2019, causada por el virus COVID-19, se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019. El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inicia la fase de contención en la cual es importante dar instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención del COVID19.


¿QUÉ ES?: El nuevo coronavirus es un virus relacionado con el SARS-Cov y MERS-Cov que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el 2019-nCov es capaz de causar neumonía grave, y en algunos casos fatal.

¿CÓMO SE TRANSMITE?: La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto directo con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿A QUIÉNES AFECTA?: Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas que ya padecían una enfermedad de base, crónica como diabetes, asma o hipertensión entre otras.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?: El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, dolor de garganta, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?: Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 11 DE 38

9. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.


A continuación, se describen las acciones a diseñar e implementar en **Coflonorte Ltda.:**

9.1. Capacitaciones de los Colaboradores

Coflonorte Ltda., Se compromete a impartir capacitación, entrenamiento e inducción/Reinducción a los colaboradores continuamente, reiterativa y suficiente, en temas como:


- *Medidas definidas para nuestras partes interesadas, Limpieza y desinfección de los vehículos y sitios de trabajo y la Prestación del servicio.*
- *El lavado de manos.*
- *Higiene respiratoria.*
- *Uso de tapabocas.*
- *Desinfección y limpieza de superficies, equipos, herramientas, utensilios, vehículos, mercancías.*

Entre otros temas que así disponga el gobierno Nacional y Local, ARL, EPS y demás entes involucrados en la Prevención del COVID-19.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 12 DE 38

9.2. Descripción de Estrategias para implementar

- Proveer material didáctico a nuestros colaboradores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio. A través de los canales de comunicación definidos en **Coflonorte Ltda.**
- Suministrar a nuestros colaboradores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo. A través de los canales de comunicación definidos en **Coflonorte Ltda.**
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19, así como el manejo y uso de Sustancias químicas para el personal de aseo y limpieza de los sitios de trabajo, alistadores, almacenistas y jefes de sitios de trabajo.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 13 DE 38

9.3. MEDIDAS A EJECUTAR PARTES INTERESADAS

(Nuestros socios-accionistas, colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y comunidad general)

9.3.1. Censo de sus Colaboradores:

De acuerdo con el censo, se determina el riesgo individual de sus empleados. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID 19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones:

- *Ser mayor de 60 años.*
- *Tener enfermedad pulmonar.*
- *Enfermedad cardíaca.*
- *Hipertensión arterial.*
- *Enfermedad renal.*
- *Diabetes.*
- *Enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras).*
- *Estar embarazada.*

Una vez identificado la “Población de riesgo” se reforzará las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones definidas por el Gobierno Nacional- Ministerio de Salud, ARL y EPS.

Coflonorte Ltda., ha diseñado una herramienta para realizar un censo poblacional aplicable a todos sus colaboradores una vez el Gobierno Nacional determine en inicio de actividades de Transporte. Ver Anexo N°1. Este censo se hará de manera virtual una vez al iniciar su reintegro laboral.


Consecutivo	Descripción del Documento
Anexo N°1	Formato para realizar censo Poblacional

9.3.2. Autoreporte de las condiciones de salud:

Se ha definido con apoyo de la ARL crear reportes de las condiciones de salud de los colaboradores para así conocer el estado de cada uno de ellos e identificar sintomatología oportunamente; se realiza el proceso de autoevaluación de condiciones de salud por medio de la aplicación de ARL Positiva.

El área de talento humano y/o Seguridad y Salud en el trabajo de **Coflonorte Ltda.**, deben recibir y analizar periódicamente la información y definir acciones administrativas y operativas viabilizadas por Gerencia y/o Subgerencia administrativa de aquellos reportes que presenten condiciones que se relacionen con un presunto contagio de COVID 19.

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 14 DE 38

Para diligenciar este reporte el colaborador debe ingresar a un enlace que se les entregará al iniciar contratación y diligenciar los datos solicitados.

Para consultar este documento consulte el Anexo 2.

Consecutivo	Descripción del Documento
Anexo N°2	Formato Autoreporte Condiciones de Salud

9.3.3. Monitoreo de la temperatura de Partes Interesadas

Coflonorte Ltda., dispondrá de sensores de temperatura en los diferentes sitios de trabajo para identificar posibles síntomas de fiebre en las personas.

Para Nuestros Socios, Accionistas, Colaboradores, contratistas, proveedores:

En todos los sitios de trabajo se tomará la temperatura de los colaboradores a la hora de ingreso. Se debe diligenciar por parte del responsable de la toma de temperatura el formato definido para tal fin y el colaborador debe permitir esta acción y firmar el registro correspondiente con el resultado obtenido.

Consecutivo	Descripción del Documento
Anexo N°3	Formato Control de temperatura

Para Nuestros Clientes: El personal designado en cada agencia realizará monitoreo de temperatura a nuestros clientes una vez lleguen a las agencias y vayan a realizar ingreso a los vehículos.

9.3.4. Elementos de Protección Personal

Coflonorte Ltda., entregará a cada colaborador un kit de Protección que consiste en tapabocas y gel antibacterial. El trabajador debe hacer buen uso de estos elementos, seguir las indicaciones para un buen uso y realizar la disposición final de los mismos en los puntos ecológicos de la empresa. El responsable de SST, jefe de talento humano y almacén deben llevar control y registro de la entrega de estos elementos de protección. Para ello diligenciar el *formato de Entrega de Elementos de Protección personal* definido en el SG-SST.

9.3.5. Uso de Gel Antibacterial /Alcohol / hipoclorito de Sodio

Coflonorte Ltda., En los diferentes sitios de trabajo, vehículos y puntos de atención de personas se dotará de suministro de gel antibacterial para que las personas puedan realizar la desinfección de manos con esta sustancia química.

El alcohol y/o el hipoclorito de sodio se utilizarán para desinfección de superficies de acuerdo a la dosificación de la ficha de seguridad. Las soluciones de trabajo deben ser preparadas diariamente. El cloro comercial que contiene 5-6%, que será utilizado para la desinfección de superficies, debe ser diluido 1:10 para obtener una concentración final de aproximadamente 0.5% de hipoclorito.

Antes de someter materiales o superficies a procesos de desinfección, es recomendable realizar un lavado con agua y jabón, para eliminar los materiales orgánicos presentes, que pueden interferir en la efectividad del hipoclorito de sodio.


En el caso de coronavirus COVID-19 las concentraciones consideradas efectivas son a partir del 0.2%, durante 30 segundos.



Foto 1: Dosificación Hipoclorito Comercial

Para consultar las dosificaciones de las diferentes sustancias químicas utilizadas para realizar desinfección, se diseñó una tabla de dosificaciones de los desinfectantes. Ver Anexo N°4.

Consecutivo	Descripción del Documento
Anexo N°4	Tabla de dosificaciones desinfectantes

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 16 DE 38

9.3.6. Desinfección del Calzado

En los sitios de trabajo donde concurra colaboradores se instalarán tapetes para realizar limpieza y desinfección del calzado de las personas al ingreso de cada lugar.

9.3.7. Estrategias De Socialización


Coflonorte Ltda., realizará la socialización de las actividades por medio de las carteleras en los diferentes sitios de trabajo, volantes informativos, tips de autocuidado, grupo de WhatsApp y correo electrónicos. Igualmente, en los sitios de trabajo, oficinas, agencias, parqueaderos, patios de mantenimiento, vehículos y redes sociales se divulgará videos, tip's de Seguridad COVID-19 donde se recuerdan todas las recomendaciones, medias de prevención e información diseñada con COVID-19.

9.3.8. Otras acciones Preventivas Que Deben Adoptar

9.3.8.1. Acciones Generales

- En caso de que presenten una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al responsable de SST y/o jefe de talento humano para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso. **No se permitirá el ingreso a los sitios de trabajo o vehículos.**
- Para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso se suspende este método de control de ingreso hasta nuevas directrices. Para el control se realizará reporte vía WEB.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes, proveedores, contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a **dos metros** entre cada persona.


Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 17 DE 38

- Nuestros proveedores deben coordinar con el responsable de compras los días de la semana que podrán realizar ingreso de insumos, elementos de oficina, equipos, herramientas y repuestos entre otros materiales.
- Para las personas que cuenten con teléfonos inteligentes realizar la descarga de la APP “CORONAPP” para mantenerse informado.

9.3.8.2. ACCIONES EN LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, CARGAS Y ENCOMIENDAS

- En el área de recepción de facturas y correspondencia, donde no se cuente con barreras físicas (como una ventana de vidrio) que separe la persona que recibe- de las que llevan correspondencia se debe garantizar que la persona realice los controles de ingreso (Uso de tapabocas, uso de gel Antibacterial y limpieza de calzado) al igual que conservar un distanciamiento adecuado (**2 metros**) entre la recepcionista y el mensajero mientras se tramita el procedimiento de recepción de documentos, cajas y/o encomiendas.
- El responsable de portería debe asegurar que la persona que ingresa use el gel Antibacterial al ingreso e informe a la persona que llega “que debe desinfectar sus manos primero”.
- El responsable de la portería realizará la toma de temperatura. Podrá ingresar solo personal autorizado.
- Cuando no exista tapete de limpieza y desinfección de calzado en la portería, el responsable de portería debe contar con un rociador de alcohol y con toallas de papel ecológico para rociar el alcohol en el calzado del personal que ingresa y así desinfectar el calzado.
- Solicite a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
- La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.
- El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo con el volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 18 DE 38


9.3.8.3. Medidas preventivas y de control para Limpieza y Desinfección áreas o sitios de trabajo, equipos y herramientas, Superficies y vehículos

a. Limpieza y desinfección en baños

- Los baños estarán dotados permanente de jabón, toallas desechables, agua, instructivo de lavado de manos y canecas de pedal con bolsas negras de un único uso para disposición de residuos.
- Se ubicará folleto con el paso a paso para realizar lavado adecuado de manos.
- Se realizarán rutinas de limpieza en baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y desinfección de los baños. *Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.*

b. Limpieza y desinfección en áreas o sitios de trabajo

- Se realizarán labores de aseo diariamente y desinfección 3 veces al día a todas las áreas de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza en todas las áreas de trabajo, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo, realizando el aseo general diariamente y desinfección tres veces al día.
- El personal de limpieza utilizará los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- Se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- En oficinas desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 19 DE 38

- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada trabajador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Realizar el retiro de residuos ordinarios diariamente de las áreas de trabajo.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y desinfección *según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%*

c. Manipulación De Equipos Y Herramientas

Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.

Para una buena desinfección de la herramienta se realizará con una solución de desinfección: Hipoclorito de Sodio al 5% y Agua.

Se debe realizar el proceso de desinfección, utilizando tapabocas, guantes de látex, nitrilo.

Método de preparación: Disuelva en un litro con agua, (20 cc) veinte centímetros cúbicos de hipoclorito de sodio al 5% (Cloro Comercial) viértalo en un rociador plástico con tapa.

Solución de desinfección: Hipoclorito de Sodio al 5% y Agua.



En el mercado existen distintas formulaciones de productos de aseo con **diferentes concentraciones de cloro doméstico LÍQUIDO**.

¿Cómo preparar una disolución de Cloro doméstico al 0,1%?

Concentración Cloro doméstico Líquido (%)	Volumen (mL)
4,8 - 5 (%)	Medir 20 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro
2,5 - 2,6 (%)	Medir 40 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro
2 - 2,2 (%)	Medir 50 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro
1,2 (%)	Medir 80 mL y llevar a un volumen final de 1 Litro


Foto 2: Dosificación Hipoclorito Comercial

Procedimiento: Se debe humedecer (No mojar por completo) un trapo con la solución con Hipoclorito de Sodio usando el frasco atomizador manual, antes de proceder a limpiar la herramienta eléctrica, se debe verificar que la misma no esté conectada o energizada. Una vez realizado lo anterior, se debe limpiar de manera general la herramienta con el trapo humedecido con la solución desinfectante y después limpie con un trapo seco.

Nunca deposite estas mezclas sobres el cuerpo de las personas según la guía técnica para no uso en humanos

Recomendaciones de Seguridad para desinfectar Herramientas Eléctricas:


- Se debe limpiar la herramienta sin que esté conectada a una toma de energía eléctrica o esté en funcionamiento.
- Por tratarse de una herramienta eléctrica, no se debe dejar humedad en el elemento, ya que esto podría causar un corto circuito que puede afectar a quien manipula la herramienta.
- El proceso de limpieza y desinfección se debe realizar con un trapo húmedo y no con un trapo mojado, ya que podrían caer gotas de agua al interior de la herramienta que, al ponerla a funcionar, pueden generar riesgos para el equipo y la persona que lo manipula.
- Es de resaltar que la solución desinfectante de hipoclorito es **CORROSIVA**, por lo que no se debe dejar humedecida la herramienta.
- No se debe desinfectar la herramienta con alcohol, ya que es un elemento más inflamable que el cloro.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 21 DE 38

d. AGENCIAS, OFICINAS, TERMINALES Y PUNTOS DE ATENCIÓN A PÚBLICO

- Desinfecte sus manos antes de ingresar a la oficina o sitio de trabajo.
- Evite entrar en contacto directo con manijas, puertas, botones pulsadores etc.
- Uso de tapetes sanitarios para disminuir la propagación del virus a través de la suela de los zapatos.
- Desinfecte la suela de los zapatos antes de ingresar.
- Antes de ingresar al sitio de trabajo se realizará tomas de temperatura.
- Mantenga la distancia de 2 metros entre compañeros.
- Evitar saludar con besos, abrazos o estrechando las manos y buscar mantener siempre la distancia de al menos dos metros.
- Haga uso de gel y tapabocas desechables o convencionales dispuestos en la recepción.
- Mantenga en orden y aseo su lugar de trabajo y realice periódicamente una limpieza y desinfección de su escritorio y accesorios (teclado, mouse, celular, teléfono fijo, etc.) con un paño húmedos. antes de iniciar labores y al terminar turno.
- Ubicar espray con desinfectantes en las oficinas para que el personal realice desinfección de su puesto.
- Se debe realizar desinfección del equipaje, maletas, bolsos, cajas de todas las personas.
- Recorra al área de Seguridad y Salud, Gestión humana o a un brigadista, si manifiesta algún malestar fuera de lo normal.
- No desplazarse a hacer visita a los demás puestos de trabajo, utilice el teléfono.
- Acatar los puntos que apliquen en el protocolo preventivo COVID 19
- Evite tener reuniones presenciales, use medios virtuales para comunicarse con el grupo, genere el espacio a través de plataformas.
- Procurar una buena ventilación natural en las oficinas.
- Seguir las recomendaciones realizadas por SST.
- Si evidencia síntomas anormales en su organismo asociados al COVID-19, debe solicitar ayuda y acudir a su EPS para descartar haberse infectado.
- Ubicar un recipiente de con bolsa negra a la entrada de las oficinas, para el desecho de los tapabocas, guantes y toallas de papel.

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 22 DE 38


e. Salida del personal de los sitios de trabajo.

El siguiente listado de medidas debe contemplarse durante la salida del personal de la empresa:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Toma de temperatura y registro en formato diseñado para tal fin.
- Las inspecciones a la salida de la empresa deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

f. Durante la jornada Laboral

- El encargado de cada área de trabajo deberá supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas o equipos por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y equipos de cómputo, sobre todo si la utilizan varias personas.
- De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a colaboradores por grupos.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas.
- Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la empresa. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de áreas a su grupo de trabajo en sus charlas diarias.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 23 DE 38

g. Vehículos de la empresa

- Retirar del vehículo elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso de permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios y volantes o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
- Asear vehículo con agua, jabón.
- Desinfectar con regularidad partes de la cabina de la siguiente manera:
 - Iniciar la limpieza de remoción de polvo con un paño limpio y húmedo.
 - Continuar aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturón de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina y en general el vehículo.
- Hacer esta actividad de limpieza con guantes, los cuales pueden ser de caucho para actividad de aseo.


h. Tanqueo del vehículo

- Use siempre el tapabocas que cubra nariz y boca.
- Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia).
- Una vez terminado el proceso lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manipular dinero.
- Preferiblemente otros medios de pago para evitar el intercambio de dinero.

i. Inicio De Recorrido En Terminal

- Abrir las puertas y ventanas del vehículo y permitir que se ventile.
- El conductor debe usar tapabocas y permanecer con este elemento durante todo el proceso de la actividad laboral en el transporte.
- Portar en su puesto de trabajo alcohol y gel Antibacterial para uso personal (Estas sustancias no deben estar ubicados cerca de puntos calientes o fuentes de calor en el vehículo).
- El ingreso de cada pasajero al vehículo debe mantener una distancia de dos metros.
- La ubicación de cada pasajero en el vehículo es en zigzag y con una distancia de un metro en las sillas designadas previamente en la venta- en el número que indique el tiquete.
- NO PODRAN UTILIZAR las sillas que estén demarcadas con “**PROHIBIDO USAR**”

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente


	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 24 DE 38

j. Durante El Recorrido Del Viaje

- **Ante un retén de policía o autoridad de tránsito:** deberá entregar los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros; al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro de este para hacer un reconocimiento facial.
- **Alimentación:** durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con persona. Se recomienda sus propias provisiones de alimentos. Si es necesario detenerse en un restaurante autorizado donde se identifique Protocolo de bioseguridad para prestar este servicio, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial antes de consumir alimentos y después de manipular dinero.
- **Pago de peajes:** al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio y el comprobante de pago; debe desinfectar las manos con alcohol glicerinado mínimo 60% o gel antibacterial y permanecer con el tapabocas.
- **Culminación del recorrido:** asear el vehículo con agua y jabón, desinfectar todas las partes las cuales los pasajeros tuvieron contacto y disponer los residuos en puntos ecológicos de la empresa.

k. Al Llegar A Casa O Al Hotel

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, debe bañarse por completo y cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda. (celular, manos libres, carnet, maleta de viaje, gafas de sol o formuladas, calzado).
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 25 DE 38

- Si en el hogar presenta síntomas debe reportar inmediatamente a la empresa y EPS telefónicamente y abstenerse de presentarse a laborar.

I. CARGA Y ENCOMIENDA


Para recepción de documentos, cargas y encomiendas se aplicarán las siguientes medidas:

- En el área de recepción de facturas y correspondencia, donde no se cuente con barreras físicas (como una ventana de vidrio) que separe la persona que recibe- de las que llevan correspondencia se debe garantizar que la persona realice los controles de ingreso (Uso de tapabocas, uso de gel Antibacterial y limpieza de calzado) al igual que conservar un distanciamiento adecuado (**2 metros**) entre la recepcionista y el mensajero mientras se tramita el procedimiento de recepción de documentos, cajas y/o encomiendas.
- El responsable de portería debe asegurar que la persona que ingresa use el gel Antibacterial al ingreso e informe a la persona que llega “que debe desinfectar sus manos primero”.
- El responsable de la portería realizará la toma de temperatura. Podrá ingresar solo personal autorizado.
- Cuando no exista tapete de limpieza y desinfección de calzado en la portería, el responsable de portería debe contar con un rociador de alcohol y con toallas de papel ecológico para rociar el alcohol en el calzado del personal que ingresa y así desinfectar el calzado.
- Solicite a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
- La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.
- El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo con el volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

Proceso de cargue


- Evitar el contacto cercano con otras personas (mínimo 2 metros con otras personas).
- Mantener puesto el tapabocas durante el proceso de cargue.
- Entregar los documentos de la carga en bolsas y guardar los cumplidos en la bolsa nuevamente.

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 26 DE 38

Durante El Viaje

- Realizar lavado y desinfección de manos.
- **Ante un retén de policía o autoridad de tránsito:** deberá entregar los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros; al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro de este para hacer un reconocimiento facial.
- **Alimentación:** durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con persona. Se recomienda sus propias provisiones de alimentos. Si es necesario detenerse en un restaurante autorizado para prestar este servicio, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial después de manipular dinero.
- **Pago de peajes:** Mantener puesto el tapabocas que cubra nariz y boca, puede mantener puesto los guantes de trabajo (nitrilo, vinilo o látex) durante la conducción, pero si no los tiene puestos, al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio y el comprobante de pago; debe desinfectar las manos con alcohol glicerinado mínimo 60% o gel antibacterial.
- **Culminación del recorrido:** asear el vehículo con agua y jabón, desinfectar todas las partes las cuales los pasajeros tuvieron contacto. Los guantes desechables deben disponerse en bolsa para residuos ordinarios y los guantes de trabajo deben ser lavados y desinfectados después de su uso.
- **Paso por básculas:** mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, recibido el tiquete de báscula (cuando aplique) lavarse las manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial y uso permanente de tapabocas que cubra nariz y boca.
- **Pernoctar el hotel:** evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro y hasta el momento de llegar a la habitación y cuando se retire del hotel. Uso permanente de tapabocas que cubra nariz boca, lavado de manos y desinfección de manos cuando manipule dinero.
- **Entrega de la carga:** evitar el contacto cercano con otras personas y usar guantes de trabajo al llegar al lugar de descargue. Mantener el tapabocas puesto durante el proceso de entrega de la carga.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 27 DE 38

m. Lote De Mantenimiento De Vehículos


Ingreso a las instalaciones del lote de mantenimiento

- Todas las personas que vayan a ingresar al sitio de trabajo deben estar autorizadas por la gerencia, administración y/o responsable del área. NO se permite el ingreso de acompañantes.
- Todos los contratistas, subcontratistas y/o proveedores deben presentar la respectiva afiliación y/o pago de Seguridad social donde se identifique claramente EPS y ARL (En caso de reporte de caso COVID-19) a la administración de Coflonorte para **autorizar el ingreso**.
- Presentar ante el guarda de seguridad los elementos, equipos, herramientas y accesorios a ingresar al sitio de trabajo.
- Registrar sus datos personales en el formato que maneje el guarda de seguridad del sitio de trabajo.
- Aplicarse gel antibacterial en las manos y/o lavarse las manos al ingreso.
- Debe evitar estar cerca de otra persona. Es decir, debe conservar la distancia mínima de 1,5 a 2 metros de distanciamiento mientras realiza trámite de ingreso.
- Se realizará el tamizaje de toma de temperatura y diligenciamiento de cuestionario para identificación de síntomas COVID-19.

Durante la jornada de trabajo

- Lavado de manos constante para todo el personal, utilizando agua, jabón y toallas desechables con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos. Además, después de manipular dinero, entrar en contacto con superficies que hayan podido ser utilizadas por otras personas, ir al baño.
- Uso de tapabocas y/ barrera de contención de fluidos permanente, lavarse las manos antes y después de colocarse el respectivo elemento de protección personal.
- Uso adecuado y controlado de gel antibacterial dentro de las instalaciones de la empresa.
- Antes y después de realizar sus labores diarias deberá realizar limpieza y desinfección de los elementos, superficies, equipos de uso frecuente, etc. De igual manera deberá realizar limpieza de su área de trabajo cada cuatro horas con un producto desinfectante (amonio cuaternario biodegradable).
- Utilizar elementos de protección personal asignados por el área de salud y seguridad en el trabajo, los cuales deben ser desinfectados antes y después de realizar sus labores.

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 28 DE 38


- No utilizar los elementos de protección personal empleados en la actividad laboral por fuera de la empresa y cuando no esté realizando las funciones concernientes a su trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal.
- Antes de ingresar a las oficinas del lote de mantenimiento deberá aplicarse alcohol en la superficie de sus zapatos y de igual manera deberá utilizar gel antibacterial.
- Los trabajadores deben permanecer a una distancia de dos metros en cada puesto de trabajo, evitando contacto directo entre ellos.
- Reportar ante su empleador si algún trabajador es sospechoso de portar el virus o alguna enfermedad de índole respiratoria.
- Si presenta síntomas de gripa avisar al jefe inmediato para tomar medidas
- Si ha tenido contacto con alguna persona que haya contraído el virus, avisar a su jefe inmediato y a las líneas de atención del COVID-19.
- Para las personas que cuenten con teléfonos inteligentes realizar la descarga de la APP “CORONAPP” para mantenerse informado.
- Dejar registros y/o evidencias que garanticen que las actividades de limpieza y desinfección se ejecutan regularmente en el sitio de trabajo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas durante sus actividades laborales.

Al llegar a casa

- Retirarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
- Realizar el lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
- Realizar lavado de la ropa de trabajo y de las prendas personales de manera separada con la de la familia.

Coflonorte Ltda., se compromete en este sitio de trabajo a:


- Suministrar elementos químicos adecuados para la desinfección de las áreas y equipos utilizados por los trabajadores. De igual manera garantizar su disponibilidad en el sitio de trabajo.
- Suministrar al empleado los respectivos elementos de protección personal de acuerdo con el nivel de exposición que tenga.
- Realizar control de plagas y roedores en los sitios de trabajo.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 29 DE 38

- No realizar reuniones en donde no se pueda realizar distanciamiento mínimo de 2 metros entre las personas asistentes.
- Realizar la respectiva y adecuada disposición final de los residuos biosanitarios y/o peligrosos (elementos de protección personal, tapabocas, guantes, etc.) de los trabajadores de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.
- Reportar ante la autoridad de salud los casos confirmados y sospechosos de COVID-19.
- No permitir el ingreso de personas que presenten síntomas de gripe y fiebre mayor o igual a 38°C
- Asegurar que se cumplan las disposiciones otorgadas por el ministerio de salud.

Contratistas En Sitio

- Cada contratista que ingrese a realizar labores dentro del lote de mantenimiento de la empresa debe presentar su respectivo protocolo de bioseguridad.
- Los contratistas deben estar prestos a cualquier inspección en el área de trabajo de cumplimiento al protocolo de bioseguridad.
- Uso permanente de los elementos de protección personal adecuados para la labor que desempeña.
- Uso de tapabocas o careta de protección.
- Realizar protocolo de lavado de manos.
- Mantener distancia de mínimo 2 metros en los sitios de trabajo.
- Participar en las actividades de prevención y promoción que se ejecuten en el sitio de trabajo.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 30 DE 38

n. Medidas generales para Servicio de Hospedaje en Hotel


Ingreso a las instalaciones del Hotel

- Todas las personas que vayan a ingresar al hotel deben estar autorizadas por la gerencia, administración y/o responsable del área. NO se permite el ingreso de acompañantes.
- Todo el personal debe usar permanentemente el tapabocas que cubra nariz y boca.
- Presentar ante el guarda de seguridad los elementos, equipos, herramientas y accesorios a ingresar al sitio de trabajo.
- Registrar sus datos personales en el formato que maneje el guarda de seguridad del sitio de trabajo.
- Permitir el registro y toma de temperatura. No se permite el ingreso de personas con temperaturas superiores de 38°C.
- Aplicarse gel antibacterial en las manos y/o lavarse las manos al ingreso.
- Debe evitar estar cerca de otra persona. Es decir, debe conservar la distancia mínima de 2 metros de distanciamiento mientras realiza trámite de ingreso.

Durante el registro y prestación de servicio de huéspedes

- Lavado de manos constante para todo el personal, utilizando agua, jabón y toallas desechables con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos. Además, después de manipular dinero, entrar en contacto con superficies que hayan podido ser utilizadas por otras personas, al hacer uso del baño.
- Uso de tapabocas, lavarse las manos antes y después de colocarse el respectivo elemento de protección personal.
- Uso adecuado y controlado de gel antibacterial dentro del hotel.
- Conservar la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.
- Un solo huésped en la recepción.
- Antes y después de realizar sus labores diarias deberá realizar limpieza y desinfección de los elementos, superficies, equipos de uso frecuente, áreas comunes, baños, habitaciones.
- Utilizar elementos de protección personal asignados por el área de salud y seguridad en el trabajo, los cuales deben ser desinfectados antes y después de realizar sus labores.
- No utilizar los elementos de protección personal empleados en la actividad laboral por fuera de la empresa y cuando no esté realizando las funciones concernientes a su trabajo.
- No compartir los elementos de protección personal.

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 31 DE 38


- Reportar ante su empleador si algún trabajador es sospechoso de portar el virus o alguna enfermedad de índole respiratoria.
- Si presenta síntomas de gripa avisar al jefe inmediato para tomar medidas
- Si ha tenido contacto con alguna persona que haya contraído el virus, avisar a su jefe inmediato y a las líneas de atención del COVID-19.
- Para las personas que cuenten con teléfonos inteligentes realizar la descarga de la APP “CORONAPP” para mantenerse informado.
- Dejar registros y/o evidencias que garanticen que las actividades de limpieza y desinfección se ejecutan regularmente en el sitio de trabajo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas durante sus actividades laborales.
- Se le debe sugerir al huésped el servicio de alimentación por domicilio.

Al llegar a casa


- Retirarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
- Realizar el lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
- Realizar lavado de la ropa de trabajo y de las prendas personales de manera separada con la de la familia.

Coflonorte Ltda., se compromete en este sitio de trabajo a:

- Suministrar elementos químicos adecuados para la desinfección de las áreas y equipos utilizados por los trabajadores. De igual manera garantizar su disponibilidad en el sitio de trabajo.
- Suministrar al empleado los respectivos elementos de protección personal de acuerdo con el nivel de exposición que tenga.
- Realizar control de plagas y roedores en los sitios de trabajo.
- No realizar reuniones en donde no se pueda realizar distanciamiento mínimo de 2 metros entre las personas asistentes.
- Realizar la respectiva y adecuada disposición final de los residuos biosanitarios y/o peligrosos (elementos de protección personal, tapabocas, guantes, etc.) de los trabajadores de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.
- Reportar ante la autoridad de salud los casos confirmados y sospechosos de COVID-19.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 32 DE 38

- No permitir el ingreso de personas que presenten síntomas de gripe y fiebre mayor o igual a 38°C
- Cumplir con las cumplan las disposiciones otorgadas por el ministerio de salud.


	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 33 DE 38

10. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CRISIS por COVID-19

10.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

En caso de que un trabajador de la empresa presente síntomas asociados al COVID-19 (**tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado**), se debe:


- Hay que recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros de trabajo o vulnerarlo de otras maneras.
- Asegure un trato humanizado.
- Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica y ubicarlo en un punto de aislamiento en el sitio de trabajo.
- Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y en aislamiento, mientras se provee un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos). *Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre*, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital o centro médico más cercano.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales.
- Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud.
- Notificar inmediatamente al área encargada de la empresa SST para los realizar los reportes a ARL y EPS.
- Coflonorte Ltda., ha habilitado las siguientes líneas telefónicas para reportar caso sospechoso de COVID19 o trabajadores con síntomas:

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 34 DE 38

ÁREA Y RESPONSABLE	NUMERO TELEFÓNICO
Gestión del Talento humana Doc. Dina Estupiñán	320-2717061
Seguridad Salud en el trabajo Ing. Milena Torres	313-8873839

- La persona infectada no **puede asistir por ningún motivo a la empresa.**
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las áreas de trabajo de la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente


	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 35 DE 38

- Todo contacto y seguimiento al(os) trabajadores(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, Whatsapp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Limpiar y desinfectar todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Consustancias desinfectantes como (Alcohol, Hipoclorito, amonio cuaternario). Previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

10.2. Medidas de mitigación / crisis ante COVID-19

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa de COVID-19, se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.
- Realizar limpieza y desinfección de estas áreas por parte de personal entrenado.

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 36 DE 38

11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Anexo a este documento se presentarán las diferentes guías con los Procedimientos Operativos de Limpieza y desinfección definidos por **Coflonorte Ltda.**


Consecutivo	Descripción del Documento
Anexo N°5	SIG-PT-01-G-01 LAVADO DE MANOS
Anexo N°6	SIG-PT-01-G-02 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS
Anexo N°7	SIG-PT-01-G-03 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PAREDES
Anexo N°8	SIG-PT-01-G-04 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESCRITORIOS, MESAS DE TRABAJO Y/O SUPERFICIES
Anexo N°9	SIG-PT-01-G-05 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS
Anexo N°10	SIG-PT-01-G-06 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VESTIERES
Anexo N°11	SIG-PT-01-G-07 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MAQUINAS Y HTTAS
Anexo N°12	SIG-PT-01-G-08 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS COMUNES
Anexo N°13	SIG-PT-01-G-09 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ROPA DE TRABAJO
Anexo N°14	SIG-PT-01-G-10 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
Anexo N°15	SIG-PT-01-G-10 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHICULOS
Anexo N°16	SIG-PT-01-G-10 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HABITACIONES

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

**12. DOCUMENTOS CONTROLADOS**

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	DISTRIBUCIÓN
No Aplica Grupo empresarial	Censo Poblacional	01	13/05/2020	Todas la Organización
No Aplica Grupo empresarial	Autoreporte Condiciones de Salud	01	13/05/2020	Todas la Organización
No Aplica Grupo empresarial	Control de Temperatura	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-01	Lavado De Manos	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-02	Limpieza Y Desinfección De Pisos	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-03	Limpieza Y Desinfección De Paredes	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-04	Limpieza Y Desinfección De Escritorios, Mesas De Trabajo Y/O Superficies	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-05	Limpieza Y Desinfección De Baños	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-06	Limpieza Y Desinfección De Vestieres	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-07	Limpieza Y Desinfección De Maquinas Y Herramientas	02	08/09/2020	Personal Operativo de mantenimiento
SIG-PT-01-G-08	Limpieza Y Desinfección De Áreas Comunes	02	08/09/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-09	Limpieza Y Desinfección De Ropa De Trabajo	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-10	Limpieza Y Desinfección Elementos De Bioseguridad	01	13/05/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-11	Limpieza Y Desinfección Vehículos	01	09/09/2020	Todas la Organización
SIG-PT-01-G-12	Limpieza Y Desinfección habitaciones	01	09/09/2020	Todas la Organización

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	CÓDIGO: SIG-PT-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSION: 2 FECHA:3/09/2020 PÁGINA 38 DE 38

13.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0	13/05/2020	Documento inicial para implementación de acuerdo con la normatividad vigentes relacionada con COVID-19.
2.0	03/09/2020	Se incluyen las actividades de la Estación de Servicio de Combustible, Servicio de hospedaje, Instituto Coflonorte Ltda.

14.APROBACIONES DEL DOCUMENTO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Ing. Milena Torres Forero <i>Responsable SST</i>	Ing. Santiago Acero <i>Subgerente Administrativo</i>	Ing. Felipe Cardozo <i>Gerente General</i>
Ing. Adriana Patricia Sepúlveda Herrera <i>Asesor Externo SST</i>	Ing. Martha Bibiana Rincón Reyes <i>Coordinador SIG</i>	

Consulte en el listado maestro de documentos si está utilizando la versión más reciente